



DR 93
ACR/aod
12.11.2024

REF: Aprueba transferencia de Patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 1 9 5 4

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 12 NOV 2024

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 3139 de fecha 07-11-2024.
 - Solicitud de transferencia de patente municipal de fecha 07-11-2024
 - Declaración jurada de capital propio inicial, que asciende a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) de fecha 07-11-2024.
 - Contrato de compraventa establecimiento comercial de fecha 23 de septiembre de 2024, entre Ferretería Llave Maestra Limitada y Full House Ferretería SpA, suscrito en la Primera Notaría de Macul - Santiago.
 - Estatuto Actualizado de "Full House Ferretería SpA." fecha de constitución 02 de marzo de 2023, Certificado de vigencia, certificado de Estatutos actualizado, certificado de anotaciones, todos de fecha 19 de agosto de 2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Fotocopia de cédula de identidad N° 15.915.406-0 de Paola Andrea Villarroel Vejar
 - Rol Único Tributario N° 77.722.458-1 de la razón social "Full House Ferretería SpA.
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 24520971901 de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos de Modificación y Actualización de Información folio N° 10463791, de fecha 02-09-2024 de Direcciones modificadas y actividades económicas.
 - Contrato de arriendo entre Luis Ogalde Contreras y Full House Ferretería SpA, suscrito en la 27 notaría de Santiago María Patricia Donoso Gomien, emitido con firma electrónica avanzada certificado N° 123456916017, de fecha 28 de junio de 2024.
2. Comprobante de patente Municipal, folio 0096611 pagada con fecha 30-07-2024, vigente hasta el 31/01/2025, Rol 2000283, comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, El decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal Comercial, Rol 2000283, a la Razón Social "**FULL HOUSE FERRETERIA SPA**", RUT N° 77.722.458-1, representada por Paola Andrea Villarroel Vejar, Cédula de Identidad N° 19.915.406-0, a contar de la fecha, rubro: Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, para que funcione en el mismo local donde se encuentra autorizada, ubicado en Avenida O bispo Eduardo Larraín N° 1295, comuna de Litueche.





HOJA N° 2 DECRETO N°: 001954

LITUECHE, 12 NOV 2024

CABE señalar que dicha patente comercial Rol 2000283 no registran deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 0096611 de fecha 30 de julio de 2024, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/PVV/ABR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)